



DECRETO N° 874 /

TEMUCO, 08 JUN 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.06.2023, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA PLANGROUP SPA .

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha de fecha 05.05.2023 entre Gastronomía Italiana Vivianne González Pardo E.I.R.L y Sociedad Gastronómica Plangroup Spa, realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.

3.- El contrato de arriendo del local comercial de fecha 04.05.2023 entre Sauterel Inversiones e Inmobiliaria Limitada y Gastronómica Plangroup Spa

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25948
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS, PASTAS CON CONSUMO AL PASO Y VENTA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°1555 LOCAL 4
Nombre Titular de la Patente	: GASTRONOMIA VIVIANNE LISSETTE GONZALEZ PARDO E.I.R.L
Rut Titular de la Patente	: 76.399.481-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: SOCIEDAS GASTRONOMICA PLANGROUP SPA
RUT Comprador	: 77.743.515-9
Nombre del Rep. Legal	: IVAN ANTONIO CORDOVA MORENO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 07.06.2023
Transferencia N°	: 38
Fecha	: 07.06.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

IDDOC 2729953